

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

Anuncio de 10 de octubre de 2011 de los Servicios Periféricos de Toledo de la Consejería de Fomento sobre información pública para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de instalación eléctrica. Referencia: E-18.882 (Corresponde I)

A los efectos previstos en la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Decreto 80 de 2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación:

Referencia: E-18.882 (Corresponde I).

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Situación: Término municipal de Magán (Toledo).

Características: Línea subterránea alta tensión (20 kv.) 501,04 mts. y línea aérea alta tensión (20 kv.) 3.101,07 mts.

Finalidad: Mejora calidad de suministro.

Se incluye relación concreta e individualizada de los bienes o derechos de necesaria expropiación, a los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80 de 2007 de 19 de junio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en estos Servicios Periféricos, sitos en calle Berna, número 1, 45071-Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de propietarios afectados de Magán (Toledo)												
Proyecto "Línea M.T. 20 Kv s/c C.T. Cementerio - L/ Olías del Rey" - Tramo aéreo												
Datos Proyecto							Datos Catastro		Propietario		Población	Naturaleza
T.M.	Parcela	Apoyo	Superficie apoyo (m ²)	Vuelo (m)	Superficie permanente (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono	Parcela				
Magán	1	1. - 2(1/2).	1,3	138	828	564	3	201	María Natividad López García		Magán	Labor Secano
Magán	2	2(1/2). - 4.	1,7	312	1872	1186	3	200	María Ángeles Sánchez Burgos		Mocejón	Labor Secano
Magán				17	102	51	5	9004	Dirección General de Carreteras		Toledo	Carretera CM-4058
Magán	3			29	174	87	5	261	Francisco Dorrego Rodríguez		Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán	4	5. - 7(1/2).	1,0	258	1548	1024	5	260	Ciotilde Burgos Burgos		Magán	Labor Secano
Magán	5	7(1/2). - 8(1/2).	0,4	118	708	454	5	259	Antonio Falceto Mayo		Magán	Labor Secano
Magán	6	8(1/2).	0,2	39	234	167	5	10258	Santiago Muñoz López		Magán	Labor Secano
Magán	7			42	252	126	5	258	M ^a Paz Muñoz López		Getafe	Labor Secano
Magán	8	9. - 11.	1,9	374	2244	1422	5	257	M ^a Isabel Vicenta Burgos López		Magán	Labor Secano
Magán	9	12.	1,4	96	576	388	5	256	Gabriel Caballero Huecas		Magán	Labor Secano
Magán				4	24	12	5	9013	Ayuntamiento de Magán		Magán	Camino de Villaluenga
Magán	10	13.	1,1	183	1098	649	4	48	Plácido Rodríguez Rodríguez		Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán				11	66	33	4	9007	Ayuntamiento de Magán		Magán	Camino Municipal

T.M.	Datos Proyecto						Datos Catastro		Propietario	Población	Naturaleza
	Parcela	Apoyo	Superficie apoyo (m ²)	Vuelo (m)	Superficie permanente (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono	Parcela			
Magán	11	14. – 15(1/2).	1,3	261	1566	933	4	47	Carmen Dorrego Rodríguez	Madrid	Labor Secano
Magán	12	15(1/2). – 16(1/2).	0,4	141	846	523	4	46	Florinda Rodríguez Rodríguez	Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán	13	16(1/2).	0,2	68	408	254	4	45	Fructuoso Rodríguez Ugena	Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán	14	17(1/2).	0,2	63	378	239	4	44	Julio Rodríguez Rodríguez	Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán	15	17(1/2).	0,2	117	702	401	4	43	Francisco Dorrego Rodríguez	Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán	16	18(1/2).	0,7	56	336	218	4	42	José Prometeo Cedillo Díaz	Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán	17	18(1/2).	0,7	52	312	206	4	41	Ana María Cedillo Rojas	Madrid	Labor Secano
Magán	18			50	300	150	4	40	Gustavo Amador Rodríguez Cedillo	Alcalá de Henares	Labor Secano
Magán	19	19(1/2).	0,6	45	270	185	4	39	Casimiro Rotas Cabañas	Madrid	Labor Secano
Magán	20	19(1/2).	0,6	45	270	185	4	38	Rufino Rodríguez Díaz	Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán	21			42	252	126	4	37	Carlos Rodríguez Rodríguez	Valencia	Labor Secano
Magán	22	20(1/2).	0,2	45	270	185	4	36	Plácido Rodríguez Rodríguez	Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán	23	20(1/2).	0,2	41	246	173	4	35	Amancio Rodríguez Díaz	Toledo	Labor Secano
Magán				3	18	9	4	9001	Ayuntamiento de Magán	Magán	Camino Municipal
Magán	24			36	216	108	4	96	Ángel Díaz Rodríguez	Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán	25	21 (1/2).	0,2	35	210	155	4	94	José Antonio Dorrego Rodríguez	Esquivias	Labor Secano
Magán	26	21(1/2). – 23(1/2).	1,0	306	1836	1068	4	84	Leonor Cedillo Díaz	Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán	27	22(1/2). – 23(1/2).	0,8	306	1836	1018	4	85	José Prometeo Cedillo Díaz	Cabañas de la Sagra	Labor Secano
Magán				69	414	207	4	9002	Demarcación de Carreteras del Estado	Toledo	Autovía A-42
Magán	28			5	30	15	4	106	Ana María Cedillo Rojas	Madrid	Labor Secano
Magán				486			3	9011	Ayuntamiento de Magán	Magán	

Toledo 10 de octubre de 2011.–La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-9550